



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de junio de dos mil veintiuno

Interlocutorio	1055
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandados	FREDDY GEOVANNY PARRA HERRERA
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00512 00
Decisión	TERMINA POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN

Visto el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, donde solicita la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, teniendo en cuenta que tiene la facultad para recibir y la solicitud reúne los requisitos legales de conformidad a lo previsto en el artículo 461 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso ejecutivo singular, promovido por SCOTIABANK COLPATRIA S.A. en contra de FREDDY GEOVANNY PARRA HERRERA por pago total de la obligación.

SEGUNDO: Se ordena el levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria N°230-79343 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio Meta, de propiedad del demandado señor FREDDY GEOVANNY PARRA HERRERA. Líbrese Oficio.

TERCERO: Ejecutoriado el presente auto, se ordena archivar el expediente, una vez cumplido lo anterior.

CUARTO: Se incorporan memoriales, sin trámite, teniendo en cuenta la terminación por pago total.

QUINTO: Se deja constancia que al momento de la terminación no existe solicitud de remanentes por resolver dentro del expediente.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ba3b74a5447d1bf9702361b05d84f5d58a7d73c4565b4f0e6fbe2d7800
50f866**

Documento generado en 03/06/2021 01:28:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 085 (E)** Hoy **4 de junio de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario